

Siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	PRI	Presente
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	PRD	Presente
Lic. Aldo Favio Pérez González	PVEM	Presente
Lic. Abel Gutiérrez López	PT	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García.	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jaqueline Núñez Gutiérrez	RSP	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente

Secretario ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez



ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE VEINTISÍS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE PROPONE EL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES, DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA

Calle Parque de las Estrellas 2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, México

ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muy buenas tardes, muchísimas gracias por acompañar la convocatoria que nos reúne y siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día trece de agosto dos mil veintiuno iniciamos. Para ese efecto le solicito secretario que verifique la existencia de quórum y haga la declaración correspondiente.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente. Buenas tardes consejeras consejeros representantes de partido, me permito informar que se encuentran presentes en la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

Consejeras y consejeros electorales

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presente
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Presente
Lic. Zoad Jeanine García González	Presente
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	Presente
Dr. Moisés Pérez Vega	Presente
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	Presente
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Presente

Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos

Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	PAN	Presente
Lic. Enrique Velázquez Aguilar	PRI	Presente
Lic. Jorge Arturo Villa Hernández	PRD	Presente
Lic. Aldo Favio Pérez González	PVEM	Presente
Lic. Abel Gutiérrez López	PT	Presente
Lic. Juan José Ramos Fernández	MC	Presente
Lic. Rodrigo Solís García.	MORENA	Presente
Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía	SOMOS	Presente
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	HAGAMOS	Presente
Lic. Enrique Lugo Quezada	FUTURO	Presente
Mtra. Jaqueline Núñez Gutiérrez	RSP	Presente
Mtro. Karel Alois Usela Verónica	FUERZA POR MÉXICO	Presente



Secretario ejecutivo

Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Y el de la voz, hay quórum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Por lo tanto, se declara formalmente instalada la Sesión. Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente. El siguiente punto en el Orden del Día es la aprobación de este.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros de su consideración el Orden del Día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias consejeros. Consejero presidente se aprueba el Orden del Día por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente. Antes de continuar y con fundamento lo establecido por el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo. Asimismo, solicito se agrupen en bloque los puntos 3 (tres) al 8 (ocho) del Orden del Día y que sean discutidos y sometidos a votación conjunta ya que éstos tienen una naturaleza similar.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula el secretario. En virtud de no haber alguna consideración le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de las solicitudes formuladas.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente se ha aprobado la dispensa de la lectura y agrupar los puntos del 3 (tres) al 8 (ocho) a efecto de someterlos a votación en un solo punto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a los puntos 3 (tres) al 8 (ocho) correspondientes a la aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias de los días 29 (veintinueve) de junio y 30 (treinta) de julio, así como las Sesiones Extraordinarias de los días 12 (doce), 17 (diecisiete), 26 (veintiséis) y 30 (treinta) de julio del presente año, todas de este Consejo General.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias secretario. Previo a sujetarlo a la consideración, entiendo que hubo algunas observaciones de forma y si fuera así, solo preguntar si éstas han sido impactadas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Sí consejero presidente, las observaciones al contenido de las actas ya han sido incluidas y son de forma.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¡Perfecto! Le solicito secretario que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación de las referidas actas.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el presente punto del Orden del Día correspondiente a la aprobación de las actas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejero presidente se ha aprobado por unanimidad de votos la aprobación del contenido de las actas.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Continuemos secretario.



Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba la transferencia entre partidas en el presupuesto de egresos de este Instituto, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en términos del considerando IX del presente acuerdo y conforme a las cantidades señaladas en el anexo, mismo que forma parte integral del mismo.
Segundo	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.
Tercero	Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a sujetarlos a la consideración de las y los consejeros solicitarle también que se han incluidas las modificaciones que fueron propuestas hace un momento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto consejero presidente. Al respecto informo que las propuestas de adición son, agregar como anexo un cuadro donde se registran los órganos desconcentrados que tuvieron que realizar las tareas de enfajillado, jornada, y cómputos en un plazo más extenso, así como agregar a el municipio de San Pedro Tlaquepaque y establecer que algunos de los trabajos de adecuaciones tienen que ver con la instalación de bodegas electorales en los mismos órganos desconcentrados.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
¿Es todo secretario? Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González
Muchas gracias consejero presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Adicional a lo que ya mencionó el secretario, se había propuesto también agregar un considerando después del segundo en el que se cite los fundamentos relativos al proceso de conteo, sellado y enfajillado de las boletas, adicional a lo que ya mencionó y también en el en el anexo, se está proponiendo una transferencia para darle suficiencia a la partida 3331 (tres mil trescientos treinta y uno) De Servicios De Consultoría Administrativa E Informática por la cantidad de \$203,000.00 (doscientos tres mil) pesos y en el proyecto de acuerdo no se hace mención de esta partida, ni de las razones por las que es indispensable que se le de suficiencia. Entonces la propuesta era agregar esto al considerando VIII. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Si, adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias presidente. Si agregamos el fundamento de el proceso de enfajillado, sellado y agrupamiento de boletas; y por lo que respecta a la partida 3331 (tres mil trescientos treinta y uno) por \$203,000.00 (doscientos tres mil) pesos se hace la justificación en el acuerdo en el sentido de que este monto es requerido por el Instituto para cubrir los honorarios de la persona designada como interventora para la liquidación del partido político Somos por los cinco meses que restan del año.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muy bien con las modificaciones que nos acaba de recordar la consejera Zoad y las que ha presentado el secretario queda a su consideración presente punto del Orden del Día. En virtud no de alguna otra consideración, le solicito secretario que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Muchas gracias presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones y adiciones propuestas:

Sentido del Voto

¿consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?

Con las modificaciones
propuestas a favor



¿consejera Zoad Jeanine García González?

A favor con las modificaciones que se propusieron

¿consejero Miguel Godínez Terríquez?

A favor

¿consejero Moisés Pérez Vega?

A favor

¿consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

A favor

¿consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?

A favor

¿consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

A favor

Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones propuestas

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE PROPONE EL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo

Primero

Se resuelve en términos del dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, que propone al Consejo General de este organismo electoral el monto total de financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales y locales, para el año 2022, en términos del considerando VIII de este acuerdo.



- Segundo** Remítase la determinación del monto de financiamiento público aprobado, al titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto del consejero presidente de este organismo electoral, a efecto de que el mismo se incluya en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.
- Tercero** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de vinculación con los organismos públicos locales electorales, para los efectos correspondientes.
- Cuarto.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a sujetarlo a la consideración de las consejeras y los consejeros le solicito que nos exprese la modificación que fue sugerida hace un momento.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

En el presente punto de acuerdo sólo tenemos modificaciones de forma no tenemos alguna otra observación.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera claudia.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista

Gracias consejero presidente. Buenas tardes a todas y todos. en este punto del Orden del Día se pone a consideración de este Consejo General el monto total del financiamiento público a partidos políticos nacionales con acreditación ante este Instituto y los partidos políticos locales. Dicha cantidad resulta de la aplicación de dos fórmulas muy similares, la primera establecida en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 13 base IV relativo al financiamiento de los partidos políticos nacionales y una segunda establecido en la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 51 para los partidos políticos locales. Mismas que comprenden básicamente en una multiplicación del número de personas que integran el padrón electoral estatal que para este caso desde el 6'349,659 (seis millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve) multiplicado por un porcentaje del valor de la Unidad de Medida y Actualización del año, en este caso 2021 (dos mil veintiuno), de 89.62 (ochenta y nueve punto sesenta y dos), siendo el 20% (veinte por ciento) de este valor del UMA para la



fórmula de los partidos políticos nacionales y el 65% para los partidos políticos locales. Esto pues a fin de determinar el monto para actividades ordinarias al cual se debe sumar el 3% (tres por ciento) de dicho resultado al fin de establecer las actividades específicas y es a consecuencia de la aplicación de estas fórmulas que el monto total del financiamiento a los políticos nacionales y estatales para el año 2022 (dos mil veintidós) asciende a la cantidad de \$498' 208,912.85 (cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos ocho mil novecientos doce pesos 85/100 M.N) de los cuales \$117'225,626.55 (ciento diecisiete millones doscientos veinticinco mil seiscientos veintiséis pesos 55/100 M.N) corresponden a la bolsa total de financiamiento público para los partidos políticos nacionales y \$380'983,286.30 (trescientos ochenta millones novecientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos 30/100 M.N) para la bolsa total del financiamiento público con los partidos políticos locales. Hago esta precisión porque es importante que la ciudadanía conozca cómo y de dónde sale la cantidad del financiamiento a los partidos políticos y que no es una decisión de este Consejo General el asignar dicha cantidad o restarle o el incrementarlo, en virtud que la obligación mismo, de este Instituto es aplicar la Ley y es la Ley la que establece el cálculo debe realizarse de esa manera. También es preciso señalar que la distribución de dicho financiamiento público a cada uno de los partidos políticos según su porcentaje de votación se revisará en un momento posterior cuando se concluyan las impugnaciones y se tenga certeza de los partidos políticos que tendrán derecho a dichas prerrogativas al mantener su registro. Soy consciente que, para la ciudadanía, para muchas organizaciones de la sociedad civil incluso algunos de los propios partidos políticos, la cantidad de recurso público que se les asigna debería ser menor sobre todo en momentos como este donde el financiamiento público para el 2022 (dos mil veintidós) que será un año no electoral respecto de este año, incrementó y esto tiene que ver con la aplicación de una fórmula diferenciada para partidos políticos nacionales y otra para los partidos políticos locales a consecuencia de las acciones de inconstitucionalidad 165/2020 (ciento sesenta y cinco diagonal dos mil veinte), 166/2020 (ciento sesenta y seis diagonal dos mil veinte) y 234/2020 (doscientos treinta y cuatro diagonal dos mil veinte) todas del año 2020 (dos mil veinte) que reviven la redacción del artículo 13 (trece) base IV inciso A) y B) reformados en junio del 2017 (dos mil diecisiete) cuya es fórmulas reitero sólo tienen como finalidad que este Instituto tenga el recurso económico necesario para llegado el momento de distribuir a cada cual lo que le corresponde, tener la suficiencia para hacerlo. Aprovecho también para señalar que la determinación del financiamiento de los partidos políticos pueda preponderantemente público y no privado tiene como finalidad entre muchas otras cosas lograr la equidad en la contienda puesto que, si el financiamiento a partidos fuera privado, sólo ciertos partidos tendrían gracias al apoyo de grupos de poder adquisitivo mayores herramientas económicas que otros para competir, y en su



caso ganar y también porque limitar el financiamiento privado respecto del público también limita la injerencia del dinero ilícito producto de actividades delictivas en las campañas electorales en elección de nuestros representantes populares, razón, por la que a título personal considero que la ruta tomada por el constituyente es adecuada, sin embargo, esto no significa que dichas fórmulas no puedan evolucionar y mejorar como lo han hecho hasta ahora. Por todo lo anterior, quiero aprovechar el uso de la voz para pedirles a los partidos políticos que nos representan en el Congreso del Estado poner a su consideración la necesidad de analizar las fórmulas establecidas en nuestra Constitución local para establecer criterios claros y definitivos para el cálculo y distribución del financiamiento con el único fin de reconocer el valor del recurso público que es de todas y de todos, generando un escenario claro y benéfico para ustedes en la economía del estado y para la sociedad en general. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejera. Adelante Diego Hernández, representante del partido Hagamos.

Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez

Gracias presidente. Buenas tardes a todas y todos. Bueno, yo nada más quisiera sumarme a lo que señala la consejera Claudia y sobre todo dar claridad a la ciudadanía que está siguiendo esta transmisión. El hecho de que está aprobando este monto que por Ley lo debe hacer el Instituto Electoral no está actuando fuera de sus atribuciones ni nada más, no significa que sea el monto que van a recibir los partidos políticos locales. De parte de esta representación, obviamente esperamos al momento en el que el Instituto haga la distribución de los recursos públicos para conocer el monto que recibiríamos porque no necesariamente tienen que ajustarse a esta cantidad. Desde Hagamos decimos, no pretendemos beneficiarnos de alguna manera de esta laguna legal, simplemente señalar sobre todo a la ciudadanía que nosotros nos estaríamos ajustando al porcentaje de votación que recibimos con lo que la ciudadanía nos benefició y que ésta sería el monto que por Ley y en equidad con los demás partidos políticos estaríamos recibiendo. Es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias Diego Hernández. ¿Alguna otra participación? Adelante Juan José Ramos.

Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Juan José Ramos Fernández

Muchas gracias presidente. Sí, en el mismo sentido de quienes me antecedieron, reconocer y agradecer a la consejera Claudia clarificar a la ciudadanía el hecho de



lo que viene ligado en el punto que será siguiente en cuanto a la solicitud del presupuesto del Instituto Electoral y que se incluye el financiamiento a partidos políticos, en el cual iniciamos un poco tarde la Sesión por un debate que entendemos no es el momento que será el tema de la distribución del financiamiento público. Ahorita estamos atendiendo a una fórmula que marca la propia legislación pero que era necesaria la ciudadanía que se tomara en cuenta que es insostenible solicitar en estos tiempos no solamente jurídicamente me animo a decirlo, sino socialmente, un presupuesto de cuatrocientos noventa y ocho millones de pesos a los partidos, en donde los partidos locales son completamente beneficiados con una bolsa a 200% (doscientos por ciento) mayor, es ser ilógico sostener que un partido con un 5% (cinco por ciento) o 6% (seis por ciento) de votación, tenga 200% (doscientos por ciento) más de presupuesto de financiamiento que un partido que tiene el 33% (treinta y tres por ciento) parece ser que el único que en su momento lo vio y hay que reconocer su habilidad, ahora entiendo por qué se llama Futuro, Pedro Kumamoto hizo una Ley pensando en recibir un futuro próspero con un financiamiento muy elevado. Es cuanto presidente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Al contrario, gracias, Juan José. ¿Alguna otra participación en el presente punto del Orden del Día? Adelante consejero Miguel.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Muchas gracias consejero presidente. Buenas tardes a todas y todos. Bien, pues solamente refrendar lo que ya se ha señalado, efectivamente en este momento lo que se solicita [inaudible] partidos políticos tanto nacionales acreditados como locales registrados es precisamente la aplicación de las fórmulas establecidas en la propia normatividad, incluso [inaudible] la Suprema Corte de Justicia la Nación y del Tribunal tienen aplicación nos arroja como resultado lo que ahora se somete a consideración y bueno, no sé si me escuchan creo que se interrumpió la señal.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, con claridad consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

¡Excelente! Perdón, gracias, aquí de alguna manera veo que está interrumpida mi señal, pero bueno en ese sentido pues lo que corresponde ahora es hacer esa solicitud derivado de la aplicación de las fórmulas establecidas en la Ley y como bien se ha señalado en otro momento vendrá la distribución para los partidos políticos tanto nacionales acreditados como locales registrados. Y sentido bien, pues desde luego me sumo a la petición de la consejera Alejandra en el sentido de



revisar desde legislativo la aplicación de la fórmula prevista la Ley. Es cuanto mi comentario presidente, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejero. ¿Alguna otra participación? En virtud de no haber alguna otra participación, secretario le solicito que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día:

Sentido del Voto

¿consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿consejera Zoad Jeanine García González?	A favor
¿consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor

Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Se aprueba por unanimidad de votos

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Perdón, pero parece que mi señal de internet [inaudible].

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

¿Nos escuchas consejero?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez

Sí los escucho, ¿si me escuchan a mí?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Sí, también te escuchamos. Tenemos ya tu voto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Gracias presidente. Se han registrado los votos de los consejeros y se ha aprobado por unanimidad el presente punto del Orden del Día.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Continuemos secretario.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Gracias presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Con gusto.

Puntos de acuerdo	
Primero	Se aprueba el programa anual de actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año dos mil veintidós, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VII y como se detalla en el Anexo 1 , que se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.
Segundo	Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año dos mil veintidós, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VIII, y como se detalla en el Anexo 2 , el cual forma parte integral del presente acuerdo.
Tercero	Se aprueba que este Instituto dé continuidad al plan de austeridad, en términos de los considerandos VIII y IX de este acuerdo.
Cuarto.	Remítase el proyecto de presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del consejero presidente de este organismo electoral, a efecto de que el mismo se incluya en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.
Quinto	Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.



Sexto Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Previo a sujetarlo a la consideración de las y los consejeros te solicito secretario que exponga las modificaciones al proyecto.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente. Se propone en el considerando VII inciso a) modificar la redacción de la justificación a efecto de hacer referencia al artículo 376 (trescientos setenta y seis) fracción VII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa que establece “el órgano superior de cada OPL deberá designar un órgano de enlace que atienda a los asuntos del servicio”. Asimismo, se propone sustituir la porción algunas previsiones de ahorro por reducciones de gasto. Asimismo, se estiman conveniente modificar el proyecto de actividades de la Dirección de Organización a efecto de modificar las fechas relativas a la rehabilitación de material y considerarlas hasta el mes de abril para que haya coincidencias con el proyecto económico a ejecutarse y en el caso del programa de actividades de la Secretaría Ejecutiva relativo al órgano de enlace igualmente hacer unos ajustes a efecto de precisar las actividades de seguimiento al Servicio Profesional. Asimismo, por lo que ve a la estructura de la Contraloría de este Instituto, se propone hacer una modificación a efecto de suprimir la Jefatura correspondiente a efecto de generar una Coordinación adicional y dos puestos de Técnico Central para esta área. es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del Orden del Día. Adelante consejera Zoad.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González

Muchas gracias presidente. Únicamente para agregar en el considerando VIII inciso b) que se mencione de manera expresa que este aumento en las percepciones al personal del Instituto se exceptúa a consejeras y consejeros. Nada más para que quede la mención expresa, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Muchas gracias consejera. Por favor secretario. Adelante consejero Moisés.



Consejero electoral, Moisés Pérez Vega

Gracias presidente. Buenas tardes a todos y a todas las integrantes de este Consejo General. Un saludo cordial a las personas que siguen esta transmisión a través de internet, de nuestras redes sociales. Solamente para mencionar que acompañaré las modificaciones propuestas y que acaba de hacer mención el secretario y por supuesto la propuesta del proyecto de presupuesto y de programas operativos de este Instituto para el siguiente año. Muchas gracias presidente. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Gracias consejero. ¿Alguna otra participación en el presente punto el Orden del Día? En virtud de no haberlas, secretario le solicito que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del Orden del Día.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Con gusto presidente. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas:

Sentido del Voto

¿consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez?	A favor
¿consejera Zoad Jeanine García González?	A favor con las modificaciones propuestas
¿consejero Miguel Godínez Terríquez?	A favor
¿consejero Moisés Pérez Vega?	A favor
¿consejera Brenda Judith Serafín Morfín?	A favor
¿consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista?	A favor
¿consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?	A favor
Secretario Ejecutivo Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones propuestas

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross
Muchas gracias secretario. Continuemos.

Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez

Consejero presidente le informo que el anterior ha sido de último punto enlistado en el Orden del Día por lo que el mismo ha sido agotado.



Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross

Y en virtud de la naturaleza extraordinaria de la presente Sesión siendo las trece horas con diez minutos del día trece de agosto dos mil veintiuno, concluimos. Muchísimas gracias a todas y todos, excelente fin de semana.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **diecisiete** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **trece de agosto de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de agosto de 2021.


Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO